

Asistentes:

Pablo Miqueleiz Compains
Maia Ederra Barber
Irma Uribarri Fernández
Ignacio Sanz Pérez
Ana Garreta Ecay

Excusan su asistencia:

Nerea Recalde Ariz
Ana Isabel Recalde Eseverri

Secretaria

Maidar Ureta Aizcorbe

En Ezcároz a 22 de diciembre de 2021, a las 17.00 horas, se reúne el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Miqueleiz Compains, al objeto de celebrar primera convocatoria de **sesión extraordinaria**, asistidos por la Secretaría Municipal.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de cuentas del ejercicio 2020.

En fecha 15 de noviembre de 2021 la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente el expediente de cuentas correspondiente al ejercicio 2020, sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones durante el plazo de 15 días de exposición pública.

Resumen del expediente de cuentas:

Derechos reconocidos netos	630.538,17 €
Obligaciones reconocidas netas	432.410,98 €
Resultado Presupuestario 2020	198.127,19 €
Remanente de Tesorería	379.633,44 €

2. Aprobación inicial de Presupuestos y bases de ejecución del año 2022.

Se procede a debatir las diferentes partidas de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio presupuestario del 2022 siguiendo la propuesta elaborada por el Alcaldía, asistido por Secretaría-Intervención Municipal.

En la propuesta presentada los ingresos y gastos ascienden a 577.967,06 €.

En cuanto a los gastos se prevén partidas para inversiones en mejoras forestales, reforma de alumbrado público, ayudas a la tercera edad y ayudas a las familias de la escuela infantil. En relación a los ingresos, se contemplan la percepción de subvenciones de ayudas forestales, arrendamientos de bienes inmuebles municipales, venta de explotación forestal y un fondo de participación en los Tributos de la Hacienda Pública de Navarra de aproximadamente 125.802,00 €

La propuesta del presupuesto general único de gastos y de ingresos para el ejercicio 2022 así como sus bases de ejecución, se someten a votación, aprobándose inicialmente por unanimidad, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en tablón de anuncios, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

3. Aprobación de las bases de la Convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes a la provisión temporal de Empleado de Servicios Múltiples (asimiliado al nivel/grupo D) para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Ezcároz.

En sesión de 15 de noviembre de 2021 se acordó que el Servicio Navarro de Empleo gestionase el procedimiento de contratación de una lista temporal de empleado de servicios múltiples. No pudiéndose acreditar la urgencia del expediente de contratación requerida para la gestión por este organismo, el Pleno del Ayuntamiento de Ezcároz acuerda, por unanimidad, dejar sin efecto el acuerdo de sesión de 15 de noviembre de 2021 y aprobar las bases que han de regir la convocatoria de aspirantes a la provisión temporal de Empleado de Servicios Múltiples (asimiliado al nivel/grupo D) para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Ezcároz, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por finalizada la sesión a las 17.30 horas, extendiéndose el presente acta que yo, la secretaria, certifico.

Ezcároz a 22 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



LA SECRETARIA